



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC:0019723/2017]

Córdoba, 09 MAY 2017

VISTO:

La propuesta presentada por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia Paxote, en la cual solicita autorización para realizar la Jornada: **"Ley de Salud Mental. Debates y reflexiones"** en el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad es de carácter extensionista y tiene como objetivo informar y esclarecer la importancia que reviste el tratamiento de la Ley Nacional de Salud Mental y Adicciones N.º 26657;

Que resulta necesario su tratamiento, en el marco del Plan de Mejora de Psicología en su Componente B referido a Extensión;

Que la propuesta es interdisciplinaria y que será trabajada por profesionales especialistas en la temática de la Facultad de Comunicación y de la Facultad de Psicología;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la realización de las Jornadas: **"Ley de Salud Mental. Debates y reflexiones"**, a realizarse en la Facultad de Psicología de la UNC los días 6 y 7 de junio.

Artículo N° 2: Disponer que la Secretaria de Extensión de Psicología, Lic. Silvia Paxote, el Secretario de la Facultad de Comunicación, Lic. Pablo Natta y la Subsecretaria de la Facultad de Derecho, Ab. Laura Calderón, se desempeñen conformando la Comisión Organizadora Responsable de las Jornadas.

Artículo N° 3: Autorizar al AEF de la Facultad de Psicología, el cobro de \$50


Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaria de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



[EXP-UNC:0019723/2017]

(cincuenta pesos) en concepto de aranceles por asistencia a la Jornada.

Artículo N° 4: Disponer los medios necesarios para la inscripción a las jornadas mediante la página de la Facultad de Psicología.

Artículo N° 5: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: Protocolícese, difúndase, notifíquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° **563**

Lic. SILVIA PAXOTE
Secretaría de Extensión
Fac. de Psicología - U.N.C.



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA